

**EXPLICACIÓN DE VOTO PRESENTADO POR LA SRA. CONSEJERA D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EUGENIA ALCÁNTARA MIRALLES Y POR LA SRA. CONSEJERA D.<sup>a</sup> ISABEL GALVÍN ARRIBAS, REPRESENTANTES DE CC.OO, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CP 2/2025, CELEBRADA EL 16 DE ENERO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47.2 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (DECRETO 46/2001, DE 29 DE MARZO), AL DICTAMEN 2/2025, SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 274/2015, DE 9 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR LA QUE SE REGULAN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA IMPLANTACIÓN, LA PRUEBA DE ACCESO, LA EVALUACIÓN Y EL PROYECTO PROPIO DEL CENTRO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, Y LA ORDEN 275/2015, DE 9 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR LA QUE SE REGULAN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA IMPLANTACIÓN, LA PRUEBA DE ACCESO, LA EVALUACIÓN Y EL PROYECTO PROPIO DEL CENTRO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA.**

Madrid, 20 de enero de 2025

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

D.<sup>a</sup> María Pilar Ponce Velasco

D. Jaime Juan García

